

Anexo III
XV - REUNIÓN RECYT/ACTA N° 2

INFORME DE LA RECYT AL GMC

Informe de la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología al
Grupo Mercado Común

En cumplimiento de la resolución N°38/95 del Grupo Mercado Común,
la RECYT elaboró su programa de trabajo para el período abril de
1996 - abril de 1998.

La RECYT realizada entre el 8 y 9 de diciembre de 1997 promovió la
revisión de ese programa para los próximos dos años, basado en las
propuestas de sus Comisiones Temáticas y Grupos de Trabajo.

Entre los principales puntos y temas del programa elaborado se
destacan:

- la vigencia de los objetivos generales de la RECYT
- la inclusión de las áreas programáticas de química y química fina en las temáticas aplicadas y de política de empleo en el desarrollo tecnológico en las temáticas sociales
- la creación de programas nacionales en los países miembros de MERCOSUR para la implementación de las actividades de la RECYT
- la creación de un programa de Maestría en Política de Innovación de la Ciencia y de la Tecnología en el ámbito del MERCOSUR
- la transformación del Grupo de Trabajo "Líneas de Financiamiento" en una Comisión Consultiva
- el estudio sobre las leyes de incentivos al desarrollo y a la innovación tecnológica en el ámbito de la comisión Temática Marco Normativo
- la planificación de una infraestructura de red INTERNET con conexión directa entre los cuatro países articulada con la INTERNET 2 y con las iniciativas similares en la Unión Europea
- la especificación e implementación de aplicaciones en el área de redes



Handwritten signature and initials.

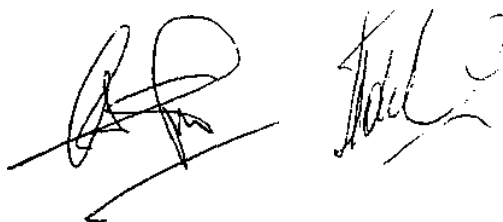
- la vigencia de los programas del Comité Editorial para divulgación de las actividades de la RECYT
- la propuesta de creación de un premio MERCOSUR en ciencia y tecnología como instrumento de integración e innovación.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

En conocimiento del desarrollo de tres proyectos por parte de OEA en el ámbito del MERCOSUR , se considera conveniente solicitar su extensión a eventuales estudios de interés para la RECYT.

En el mes de abril de 1998 , cuando finalice el plan del bienio 96/97, se presentará un informe de cumplimiento del mismo.

Se presenta para conocimiento y consideración del GMC, el programa de trabajo de la RECYT para el período 1998 -1999.

Two handwritten signatures in black ink, positioned at the bottom right of the page. The signature on the left is more stylized and larger, while the one on the right is smaller and more cursive.

REUNIÓN ESPECIALIZADA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PROGRAMA DE TRABAJO 1998 - 1999

I. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA REUNIÓN ESPECIALIZADA:

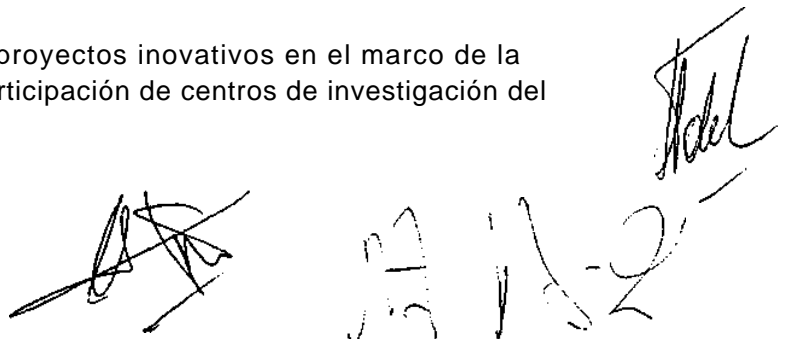
El objetivo central de la Estrategia para Ciencia y Tecnología en el MERCOSUR, aprobada en la Reunión Especializada en Ciencia y Tecnología, forma parte del propio Tratado de Asunción, donde se refiere a *"la necesidad de promover el desarrollo científico y tecnológico de los Países miembros y de modernizar sus economías para ampliar la oferta y la calidad de los bienes y servicios disponibles, a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes."* El énfasis está centrado en aspectos de CyT que están más directamente relacionados con el proceso de integración económica en curso en el MERCOSUR.

Más específicamente, se pretende estructurar acciones que permitan:

- aumentar la productividad de las economías del MERCOSUR;
- viabilizar la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países miembros;
- aumentar la competitividad de los segmentos productivos del MERCOSUR en terceros mercados.

En ese sentido, se definen como principales directrices:

- integración y perfeccionamiento de la infraestructura de ciencia y tecnología, sobre todo los aspectos de recursos humanos, equipamiento, organización, etc.;
- promoción del intercambio de ideas entre investigadores, empresarios, comunicadores sociales, y especialistas acerca del uso del conocimiento del uso científico y de la innovación tecnológica para alcanzar una mayor competitividad internacional;
- formulación de estrategias para el mejor aprovechamiento, por parte del sector productivo, de la capacidad científica de los centros de investigación;
- promoción de la articulación entre los diferentes sectores con intereses y posibilidades de contribuir para el desarrollo de una economía competitiva basada en la capacidad científico-tecnológica;
- promoción de la elaboración de proyectos inovativos en el marco de la cooperación internacional con la participación de centros de investigación del MERCOSUR;



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and the initials 'A. H. 2' on the right.

- estímulo al papel que desempeñan los investigadores de países del MERCOSUR residentes en el exterior en la transferencia de conocimientos científicos;
- esfuerzo de investigación y desarrollo en áreas más importantes en términos socio-económicos, seleccionando aquellas relacionadas con sectores donde se verifique una elevada complementariedad entre los países del MERCOSUR., las que permitan potencializar iniciativas de asociación entre empresas y de éstas con entidades tecnológicas y también aquellas que fueran más significativas para contribuir a resolver los graves problemas de naturaleza social vivenciados en la región.

La RECYT dará continuidad a las actividades en curso en el Primer Programa de Trabajo y ampliará el apoyo a las demás áreas del Mercosur.

II IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS PROGRAMÁTICAS

OBJETIVO

Promover la identificación de áreas programáticas, orientadas a desarrollar acciones conjuntas en los diversos campos científicos y tecnológicos como ser:

GESTIÓN TECNOLÓGICA: Información tecnológica, transferencia y evaluación de tecnología, propiedad intelectual, identificación, análisis y perspectivas de oportunidades tecnológicas.

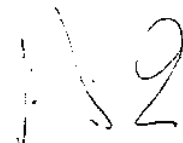

TEMÁTICAS APLICADAS: Biotecnología, materiales, recursos naturales, energía, tecnología espacial, climatología, agropecuaria, agroindustriales, alimentos, transportes, informática y telecomunicaciones., química y química fina.

TEMÁTICAS SOCIALES: Salud, nutrición, vivienda, problemas urbanos y regionales, problemas poblacionales, ordenamiento y desarrollo ambiental, política de empleo en el desarrollo tecnológico.

III. COMISIÓN TEMÁTICA CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS:

ACTIVIDAD 1:

Completar la actividad propuesta en el Primer Programa de Trabajo de la RECYT, de creación de "Programas Mercosur" en cada uno de los países, con base en los recursos nacionales para la financiación de las diferentes modalidades de capacitación y formación de recursos humanos (pasajes, estadías cortas, congresos y seminarios especializados, etc.).



OBJETIVO: Definir mecanismos de apoyo al proyecto/programa de capacitación de recursos humanos en el área de C&T, incluyendo organismos de los cuatro países.

FUNDAMENTACION: necesidad de ampliar las oportunidades existentes para la formación y capacitación de recursos humanos, estableciendo procedimientos adecuados para proyectos de cooperación.

MEDIOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN: participación de las agencias de los cuatro países responsables por acciones en esta área. Deberán ser analizadas las diferentes modalidades de becas y recursos existentes en cada país para las actividades de entrenamiento.

PLAZO DE REALIZACIÓN: Un (1) año.

ACTIVIDAD 2: Creación de un Programa de Gestión de la Vinculación Tecnológica en el Mercosur.

En este marco se definen dos acciones:

A- Maestría Mercosur en Política y Gestión de la Innovación, de la Ciencia y de la Tecnología.

OBJETIVO: Establecer un ámbito institucionalizado de capacitación científica de Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología.

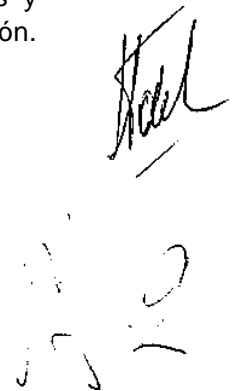
FUNDAMENTACION: Necesidad de estimular la formación de especialistas, los intercambios y competencias, promoviendo la integración regional.

METAS:

- Instrumentar y definir en cada país la estructura coordinada de la Maestría, sus características curriculares, mecanismos de implementación y financiamiento.
- Iniciación de la Maestría

MEDIOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN: Participación de especialistas y universidades de los cuatro países y recursos financieros para viabilizar su ejecución.

PLAZO DE REALIZACIÓN: Hasta dos (2) años.



ACTIVIDAD 3: Programa y Escuela Mercosur de Investigación - Proyectos de Capacitación y Proyectos de Cooperación en I +D.

OBJETIVO: Promover la capacitación de recursos humanos y de proyectos de cooperación en I + D.

FUNDAMENTACION: Estimular la formación y capacitación de recursos humanos y el desarrollo de proyectos.

METAS:

- Dar continuidad a las actividades de capacitación y de proyectos de cooperación en I+D en las tres áreas prioritarias ya definidas (Alimentos, Medio Ambiente y Gestión). Se recomienda profundizar la interacción iniciada con los Subgrupos del Mercosur, Reuniones Especializadas y con las demás Comisiones y Grupos de Trabajo de la RECYT.
- Ampliación de las actividades de capacitación y proyectos conjuntos para las demás áreas de interés para la RECYT.

MEDIOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN: Participación de especialistas del sistema universitario, de instituciones de investigación y/o enseñanza, y de grupos técnicos del Mercosur, y/o externos, y recursos financieros para viabilizar la ejecución de las actividades programadas y aprobadas en cada uno de los países.

PLAZO DE REALIZACIÓN: Hasta dos (2) años.

IV. COMISIÓN TEMÁTICA SISTEMAS DE INFORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICAS

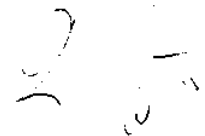
ACTIVIDAD 1. Conclusión de bases de datos sectoriales.

OBJETIVO: Concluir las bases de datos en ejecución: cueros y calzados; mobiliario y madera.

JUSTIFICACIÓN: Las Guías de Fuentes de Información estimularán la integración entre las diversas entidades que actúan en esos sectores y facilitarán la comunicación entre instituciones científicas y tecnológicas y el sector productivo de los países miembros .

MEDIOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN: Recepción de datos de países miembros; disponibilidad por el IBICT (Brasil) del programa de aplicación y de las claves para que cada país pueda incluir sus datos; disponibilidad en cada país, de programas de aplicación y periféricos necesarios para la alimentación y acceso "on line" a la base.

PLAZO : 6 meses



ACTIVIDAD 2. Ofertas tecnológicas del Mercosur

OBJETIVO: Identificar, seleccionar, recolectar y difundir la oferta de tecnología generada en los proyectos de investigación y desarrollo de las diferentes instituciones de los países del MERCOSUR.

JUSTIFICACIÓN: La falta de información sobre oferta tecnológica generada en los países del Mercosur es una de las causas de *la búsqueda* y de *la* adquisición de tecnología en los países desarrollados.

MEDIOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN: Selección de tecnologías disponibles, desarrollo de la base de datos y difusión de las informaciones

PLAZO: 2 años, un año para la etapa del desarrollo y un año más para la consolidación del proyecto.

ACTIVIDAD 3: Catálogo de bases de datos

OBJETIVO: Elaboración y poner a disposición las bases de datos de interés para el Mercosur.

JUSTIFICACIÓN: El registro, el intercambio y la divulgación de informaciones catastrales y documentales en el área de tecnología, disponibles para el Mercosur; constituyen elementos facilitadores del proceso de integración en esos países, contribuyendo para una mejor circulación de productos y servicios ofertados en la región.

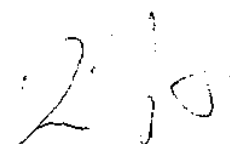
MEDIOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN: Implantar bases de datos a partir de programas aplicativos ya desarrollados por los países del Mercosur, intercambio de datos, publicaciones y otros productos a partir del intercambio de datos.

PLAZO DE REALIZACIÓN: Un año. Brasil ya dispone en Internet del catálogo: "Bases de Datos producidas en Brasil" con 838 bases <http://.200.18.223.9/bases/>.

Argentina tiene en preparación una base de datos que estará totalmente pronta y disponible en un plazo estimado de diez meses.

ACTIVIDAD 4: Recolección y difusión de información del medio ambiente.

La Comisión Temática Sistema de Información Científica - Tecnológica trabajará integrada con las demás Comisiones Temáticas de la RECYT y con otras áreas de Mercosur , promoviendo encuentros periódicos con el objetivo de discutir trabajos conjuntos y la viabilidad técnica/operacional de proyectos.



OBJETIVOS: Implementar servicios de "links" para la información electrónica disponible en Internet sobre gestión ambiental.

Elaborar base de datos disponibles en Internet Mercosur sobre datos de investigación normas técnicas, nuevas tecnologías, consultores, bibliografías, etc.

Desarrollar programas de entrenamiento en sistemas de información en Medio Ambiente para gerencadores ambientales y profesionales de información .

JUSTIFICACIÓN: Optimizar y socializar el uso de la información sobre medio ambiente disponible en la región.

Facilitar el acceso disponible en Internet a los gerencadores ambientales

Inventariar los recursos disponibles en la región.

Integrar en un "site" específico de Internet, informaciones regionales y extraregionales sobre medio ambiente relevantes para los investigadores y gerencadores ambientales.

Contribuir en la toma de decisiones de los Gobiernos de los Países Miembros en cuestiones ambientales.

Motivar a las instituciones del Mercosur para considerar las cuestiones ambientales en la toma de decisiones.

Construir masa crítica en cada país miembro preparada para implementar sistemas de gerenciamiento ambiental, de acuerdo con la norma ISO 14000.

MEDIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN: Equipamientos en informática, software, profesionales con experiencia en redes de comunicación de datos, designación de representantes de SGT6 Medio Ambiente para el desarrollo de las actividades.

PLAZO DE REALIZACIÓN: doce meses, a partir de la reunión de representantes de RECYT y SGT6 Medio Ambiente.

Actividad 5: Organización de la información científico-tecnológica disponible en los países del Mercosur utilizando Internet,

OBJETIVOS:

- Organizar la información científico-tecnológica disponible en los países de Mercosur.

- Aumentar la oferta de información en Internet para los países del Mercosur, contribuyendo en la divulgación de la ciencia y la tecnología producida en el ámbito de esos países.

- Definir una metodología que posibilite la creación de bases de datos normatizadas para su colocación en Internet.

- Capacitar recursos humanos en la utilización de esa nueva tecnología de generación de bases de datos en Internet.



JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES: Para que la información tenga relevancia social, es necesario que alcance la más amplia difusión y utilización, sirviendo a los intereses de los distintos tipos de usuarios. Se observa en los países del Mercosur la insuficiencia de estructuras adecuadas que actúen desde el inicio del proceso de captación del resultado de la generación de conocimientos hasta la prestación de los servicios de información por Internet de manera de hacer mas eficiente la utilización de esos conocimientos.

MEDIOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN: Es necesaria la identificación de una herramienta que permita el relevamiento, la organización y la disponibilidad de informaciones en Internet para reducir la falta de una amplia difusión del conocimiento científico-tecnológico generado en el ámbito de los países del Mercosur.

PLAZO DE REALIZACIÓN: Dos (2) años.

ACTIVIDAD 6. Implementación de sistemas de monitoreo y gestión estratégica del conocimiento.

OBJETIVOS:

- Promover una mayor integración y fortalecimiento de los países miembros del Mercosur en términos de servicios de información con alto valor agregado.
- Identificar mercados y oportunidades que propicien el desarrollo de ventajas competitivas a nivel regional y global en los países miembros del Mercosur.
- Capacitación de Recursos Humanos para utilizar esa nueva metodología de gestión estratégica del conocimiento/inteligencia competitiva.
- Contribuir a la conformación de una Sociedad de la Información en lo que respecta a los insumes relativos para la Industria de Contenido de la Información.

JUSTIFICACIÓN: Los rápidos cambios y avances de las tecnologías de información y comunicación principalmente con Internet, hacen necesaria una reflexión estratégica sobre el futuro y el papel de las Redes de Información Científico-Tecnológicas, ya sea en el ámbito de cada país o en bloques económicos.

Asimismo en el ámbito de los países del Mercosur se inicia una discusión sobre la implantación de un proceso integrado de planeamiento estratégico innovación tecnológica y sistemas de monitoreo e inteligencia competitiva. Se procura alcanzar nuevas metodologías y capacitación técnica que permita agregar valor a los productos y servicios de información en estos países y alcanzar ventajas competitivas en un mercado globalizado.

PLAZO DE REALIZACIÓN: Hasta dos (2) años.



IV - 1: SUBGRUPO DE TERMINOLOGÍA

OBJETIVOS:

- Constituirse en un centro de referencia para la gestión y desarrollo de actividades terminológicas del MERCOSUR.
- Definir conceptual y operacionalmente el Banco de Datos Terminológicos para el MERCOSUR .
- Promover y apoyar las actividades de formación e investigación en terminología.
- Apoyar la producción y divulgación de trabajos terminológicos.

ACTIVIDADES: Los cuatro países han convenido llevar a cabo una experiencia conjunta de desarrollo terminológico sobre un dominio general común. Este objetivo implica necesariamente la formación de recursos humanos y la consecución de actividades de investigación sobre problemáticas terminológicas. Además proveería las bases conceptuales y metodológicas para el Banco de Datos Terminológico del Mercosur.

MEDIOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN: La Unión Latina presentó propuestas de apoyo a la Comisión de Terminología del Mercosur-RECYT en la búsqueda de fuentes de financiamiento a nivel internacional, particularmente ante la UNESCO y la Unión Europea. Estas propuestas fueron consideradas de interés y serán sometidas a la Comisión Temática de Sistemas de Información Científica-Tecnológica y a la RECYT.

PAZO DE REALIZACIÓN: Hasta dos años.

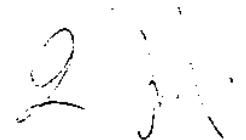
V. COMISIÓN TEMÁTICA MARCO NORMATIVO

ACTIVIDAD 1: Organización del Marco Legal de C&T para su disponibilidad en WEB/INTERNET de la RECYT.

OBJETIVO: Contribuir a la mejor accesibilidad de la información disponible en materia del marco legal existente en C&T, por parte del usuario externo (empresas, instituciones de I+D, etc.)

FUNDAMENTACION: Organización del marco legal existente para Ciencia y Tecnología en el ámbito del Mercosur, incluyendo: marco institucional de C&T: Capacitación y Desarrollo Tecnológico, Propiedad Intelectual, Redes Electrónicas, Diversidad Biológica y Bioseguridad.

MEDIOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN: La Comisión tendrá como función la selección, clasificación y evaluación periódicas del caudal normativo relevante, restando la cuestión de su disponibilidad de cargo de la Comisión de Sistemas de Información, para que sea ella quien arbitre los medios adecuados con tal fin.



PLAZO DE REALIZACIÓN: Las tareas a cargo de Ja Comisión serán cumplidas en el término de doce (12) meses, a cuyo término se pondrán a disposición de la Comisión de Sistemas de información los resultados obtenidos.

ACTIVIDAD 2: Estudio de las leyes de capacitación y desarrollo tecnológico

OBJETIVO: Verificar de que forma los mecanismos legales para capacitación y desarrollo tecnológico puedan contribuir para el proceso de integración de los países del Mercosur en Ciencia y tecnología, inclusive apoyando su divulgación entre las empresas e institutos de investigación y desarrollo en el contexto comunitario.

FUNDAMENTACION: El presente estudio deriva de la selección que podrá ser *aportada* como resultado de la *actividad 1*, sin perjuicio de su desarrollo simultáneo con aquella, y obedece a la necesidad de priorizar las áreas de capacitación y desarrollo tecnológico, como un instrumento de desarrollo económico de los países miembros.

MEDIOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN: Individualización por los países miembros, de Ja legislación relevante en materia de capacitación y desarrollo tecnológico, incluyendo las normas reglamentarias de carácter *general, necesarias para la comprensión de* sistema promocional.

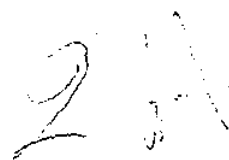
Definición de las metodologías para la *realización* del estudio y puesta a disposición de los usuarios externos (empresas e institutos de investigación y desarrollo) de los cuatro países, como por *ejemplo, su disponibilidad en Internet*, y la realización de seminarios sobre el tema, con participación del sector empresarial.

PLAZO DE REALIZACIÓN: Un (1) año.

ACTIVIDAD 3: Asesoramiento jurídico a la RECYT y a las restantes Comisiones a requerimiento de éstas.

OBJETIVO: Constituir un núcleo generador de consultoría y asistencia jurídica para las actividades permanentes de la RECYT y de las restantes comisiones.

FUNDAMENTACION: Independientemente de las actividades antes referidas, se propone, como función específica y permanente de la presente Comisión de Marco Normativo, el Asesoramiento Jurídico de apoyo a las restantes Comisiones y a las actividades de la propia RECYT.



MEDIOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN: Las demandas específicas de la RECYT y sus respectivas Comisiones Temáticas, que se presentarán con sus términos de referencia.

PLAZO DE REALIZACIÓN: A definir según el caso concreto y la complejidad del asunto a tratar.

ACTIVIDAD 4: Establecimiento de mecanismos de consulta interna de las informaciones resultantes del relevamiento previsto en la actividad 1 para contribuir a la realización de las actividades 2 y 3.

OBJETIVO Y FUNDAMENTACION: A fin de evitar un gran número de reuniones cuatripartitas para la consecución de las actividades 1 y 2, y procurando la creación de un instrumento ágil que posibilite consultas sobre la aplicación de las leyes nacionales de Ciencia y Tecnología en estudio. Se recomienda el establecimiento de un mecanismo de consulta interna entre los coordinadores, tales como INTRANET, correo electrónico, lista de discusión RECYT/MARCO NORMATIVO.

MEDIOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN: Realización de consulta con la Comisión de Interconexión de Redes para que los coordinadores de la Comisión Temática del Marco Normativo dispongan de las facilidades arriba señaladas.

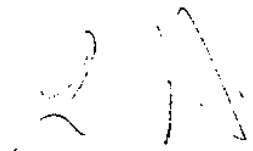
PLAZO DE REALIZACIÓN: Dependerá de los resultados obtenidos del acuerdo con la Comisión de Interconexión de Redes de la RECYT.

VI. COMISIÓN TEMÁTICA INTERCONEXIÓN DE REDES DE INFORMACIÓN

ACTIVIDAD 1: Infraestructura de Redes: Planificación de una infraestructura de Red Internet con fines educativos, científicos y tecnológicos, que interconecte a los países del Mercosur, articulada a Internet 2 y a iniciativas similares de la Unión Europea.

OBJETIVO: Ofrecer un servicio de redes para la Comunidad Científica, Académica y de Educación del Mercosur.

- Brindar capacitación en relación a las nuevas tecnologías de la información.
- Participar en el desarrollo de futuras aplicaciones.
- Implementar un prototipo de servicios futuros.
- Posibilitar el uso de las supercomputadoras en la región.
- Proveer mecanismos para el desarrollo equitativo de los países de la región.
- Integrar las redes académicas en el nuevo modelo.



FUNDAMENTACION: En la actualidad los países del Mercosur se intercomunican por medio de Internet, vía Estados Unidos de Norteamérica. Desde el punto de vista técnico esta situación es aceptable, pero desde el punto de vista político sería deseable la conexión directa entre los países de la región. Los medios físicos para tal interconexión incluyen el uso del cable UNISUR, que conecta a Argentina, Brasil y Uruguay vía fibra óptica, y conexiones satelitales (como solución en el corto plazo) o de fibra óptica para integrar a Paraguay y a otros países.

Dado que el 10% de tráfico internacional es regional y con el objetivo de agilizar los tiempos de interconexión entre los países del Mercosur, se propone una solución provisoria que consiste en implantar *enlaces de baja velocidad* (256 Kbps).

La puesta en marcha de enlaces permanentes entre los países del Mercosur permitirá, fundamentalmente, optimizar e incrementar el intercambio de información entre ellos en sus lenguas nativas y mejorar la conexión, haciendo posible la puesta en marcha de proyectos que requieran la utilización de sofisticadas aplicaciones por parte de los investigadores de la región. Hoy en día Internet, la red que ha generado una revolución en los sistemas de información, registra un acelerado crecimiento a nivel mundial, situación que está provocando la necesidad de reformular los esquemas de conexión, con la finalidad de dar lugar a las aplicaciones que se están desarrollando, entre las cuales se pueden mencionar:

- Videoconferencia
- Pizarrón electrónico
- Monitoreo remoto
- Integración del tráfico de voz y datos
- Educación a distancia
- Telemedicina
- Bibliotecas digitales
- Aplicaciones multimediales
- Laboratorios virtuales, etc.

Es preciso que los países latinoamericanos, que se han apropiado tardíamente de las tecnologías de la información, tengan hoy una activa participación en el desarrollo de las aplicaciones, que si bien en un principio serán de uso prioritario en el área de la educación y la investigación científica, en el corto plazo serán demandadas por el sector comercial.

A comienzos de 1997 en los Estados Unidos se inicia el proyecto Internet 2, con el objeto de armar una red que permita la utilización de las aplicaciones antes mencionadas, desarrolladas y por desarrollar. El proyecto INFOVIA/MERCOSUR, que posee características similares a Internet 2, contempla el desarrollo de una red de alta velocidad que posibilite la utilización de aplicaciones, con velocidades acordes a las necesidades de transferencia de información para las mismas. Este proyecto será importante para propiciar la adquisición de conocimiento y la calidad de los servicios, y podrá articularse con los esfuerzos de EEUU y Europa.



ACTIVIDADES: La Comisión está *en la* fase final de recolección de información, referente al estado de las telecomunicaciones en los países *de la* región, para la redacción del Proyecto definitivo de INFOVIA/Mercosur, incluyendo:

- especificación de requerimientos,
- directrices de implementación,
- costos, y
- acciones conjuntas

Diversas empresas que desarrollan sus actividades en el sector privado, han demostrado su interés en acompañar y apoyar los esfuerzos que se están realizando para llevar adelante el proyecto.

No existe ningún proyecto similar al de INFOVIA/Mercosur, en América Latina, En otras Tigrones del mundo se están desarrollando emprendimientos de características semejantes como por ejemplo el *proyecto* TEM/34 y *JAMES* de la Unión Europea.

MEDIOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN: La coordinación de cada país se encargará de dotar *a la* comisión de los medios necesarios para la instrumentación de estas etapas.



PLAZO DE REALIZACIÓN: Hasta un (1) año.

ACTIVIDAD 2: ingeniería de Redes: Implementación de *mecanismos* de cooperación entre los países del Mercosur.

OBJETIVOS:

- Articulación de los esfuerzos nacionales volcados en el desarrollo de redes para educación, ciencia y tecnología, como la RNP (Red Nacional de Pesquisa), la RIU (Red Universitaria Nacional), REÚNA (Red Universitaria Nacional), RAU (Red Académica Uruguaya), etc., en beneficio de los objetivos de las RÉCYT Mercosur.
- Adopción de procedimientos comunes para *servicios internet entre los países* miembros del Mercosur.
- Soporte a las iniciativas conjuntas de los países miembros, en *materia de* redes y sus aplicaciones en educación y ciencia y tecnología, en el escenario internacional.

FUNDAMENTACION: La comunicación y cooperación directa entre las iniciativas nacionales de redes en la región, resulta esporádica, El desafío central será articular la actuación de la RECYT integrando los intereses de los países *miembros del* Grupo Mercado Común (GMC).



ACTIVIDADES: En este frente las actividades son aún incipientes. Las propuestas son:

- Realizar actividades conjuntas, entre los grupos nacionales de ingeniería de redes de los países miembros del Mercosur.
- Implementar Talleres para la región.
- Participar como región en actividades tales como las de Internet Society, Foro de Redes de América Latina y el Caribe, Internet 2.
- Coordinar posiciones para el armado de un NIC (Network Information Center), de la región.
- Participar como grupo, en actividades asociadas a la seguridad en redes (CERT) y a la investigación y desarrollo de redes (CCIRN).
- Armar grupos de trabajo para estudiar temas tales como MBONE, Proxy server, caching, seguridad de redes, etc.

MEDIOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN: La coordinación de cada país se encargará de dotar la comisión de los medios necesarios para la instrumentación de estas etapas.

PLAZO DE REALIZACIÓN: Hasta un (1) año.

ACTIVIDAD 3: Capacitación y Difusión: Organización y ejecución de iniciativas de difusión y capacitación en redes, para usuarios del área educativa y de ciencia y tecnología del Mercosur.


OBJETIVOS:

- Capacitación de los usuarios de redes, a fin de familiarizarlos con las herramientas que posibilitan el acceso y tratamiento de la información y difundir las potencialidades que despliegan las mismas en el área educativa, científica y tecnológica, en el ámbito del Mercosur.
- Capacitación avanzada en tecnología de la información acompañada con el estado del conocimiento del resto de los países.

FUNDAMENTACION: La incipiente introducción de las tecnologías de la información en el contexto Latinoamericano, ha provocado la necesidad de implementar esquemas de capacitación de los usuarios de las redes y de difusión de las mismas, así como la de profundizar el conocimiento de los profesionales en la materia.

ACTIVIDADES: En principio éstas se concentraron en la difusión de las redes en el propio ámbito de la RECYT, posteriormente se extendieron al Grupo Mercosur en su conjunto. El marco principal de estas actividades fue la organización de un evento de capacitación realizado en Montevideo, a finales de 1996.

Un tema discutido en 1997 fue la transferencia, desde Brasil al resto de la región Mercosur, de un boletín tecnológico, EDUPAGE, en versión española. Esta actividad está en proceso de implementación. Otra propuesta es incorporar a EDUPAGE una sección generada por los países de la región.



Se propone ofrecer el curso "Hoja de Ruta" a todos los países integrantes del Mercosur. Mediante este curso, que actualmente contiene 30 capítulos y se dicta a distancia, el usuario recibe por e-mail una clase semanal sobre Internet. El curso, originalmente escrito en inglés, está siendo traducido al castellano. La intención es contar, también con una versión en portugués.

Otra línea de capacitación básica de redes está basada en un esquema que consiste en la distribución de fascículos encuadernados a través de periódicos y revistas. La capacitación incluye acceso a laboratorios, de trabajos prácticos existentes en instituciones académicas. Actualmente se encuentra en fase final de preparación en Brasil. Esta planificado hacer en 1998 un experimento simultáneo con un lugar por cada país realizando previamente la traducción al español.

Al mismo tiempo se propone incorporar actividades de capacitación avanzada en el área de redes y tecnologías de la información, como parte del nuevo papel que *asumiría esta comisión*.

Existen conversaciones tendientes a apoyar un esquema de capacitación regionalizado, precediendo la conferencia INET 1998, promovida por la Internet Society.

MEDIOS NECESARIOS PARASU EJECUCIÓN: La coordinación de cada país se encargará de dotar a la comisión de los medios necesarios para la comisión de los medios necesarios para la instrumentación de estas etapas

PLAZO DE REALIZACIÓN: Hasta un (1) año.

ACTIVIDAD 4: Aplicaciones: Articulación, especificación, lanzamiento y seguimiento de proyectos de aplicaciones de red. Los proyectos serán, como regla, ejecutados por instituciones de los países miembros en forma conjunta, con recursos propios o por ellos obtenidos, con aprobación y auditoría de la RECYT.

ACTIVIDADES Y FUNDAMENTACION: Los siguientes temas están siendo considerados para apoyo en la forma de proyectos:

- Indicadores Socioeconómicos del Mercosur:

Retomados, en esta oportunidad para fines operativos del sistema ya desarrollado para fines de demostración conceptual, por la subcomisión en 1994. El sistema recogerá indicadores socioeconómicos de los países del Mercosur, será distribuido por cada país, con "linos" entre las partes vía *Internet*, y con espejo *global en* un servidor de informaciones a ser ubicado físicamente en los Estados Unidos. La implementación deberá ser hecha bajo la coordinación de la subcomisión de Sistemas de Información de la propia RECYT.



- Participación en el Proyecto UNL (Universal Networking Language), de la IAS/UNU (Instituto of Advance Studies, University of United Nations):

Extensión *del* proyecto UNL para incluir un grupo de investigación de los países del Mercosur en lo que hace a la lengua española. Actualmente, el español está a cargo solamente del instituto Politécnico *de Madrid*. En *el caso* del portugués de Brasil, ya existe un consorcio de instituciones brasileñas participando del proyecto.

- Telemedicina:

Articulación de iniciativas en curso en (os países miembros encargados de la implementación del uso de redes en apoyo a la asistencia médica vía redes. En Argentina, Brasil y Chile, por lo menos, existen aplicaciones de este tipo, bajo el título genérico de "Hospital Virtual".

- Soporte a otras Comisiones de la RECYT y articulación de aplicaciones de redes con comisiones del GMC

Existe la necesidad de sistematizar una tarea de apoyo a otras Comisiones de la RECYT, especialmente (a de Sistemas de Información donde temas reales de interés incluyen:

- interfase unificada para bases de información,
- *Catalogación* colectiva del nivel del GMC,

Por otro lado, hay ternas de sumo interés como Informática en la Educación, con proyectos en actividad en los países miembros y con interacción independiente, que podrá ser estimulada en conjunto con una comisión de Educación.

MEDIOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN:

La coordinación de cada país se encargará de dotar a la comisión de los medios necesarios para la instrumentación de estas etapas.

PLAZO DE REALIZACIÓN-. Hasta un (1) año.

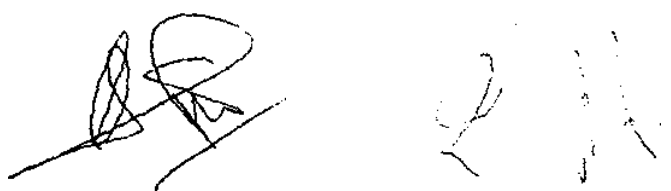
ACTIVIDAD 5- Directrices Organizacionales

Conforme se enfatizó anteriormente, la sub-comisión no deberá, bajo *ninguna* hipótesis verticalizar la ejecución de actividades, pero sí involucrar grupos interesados en cada país según planos de trabajo previamente aprobados en conjunto por la RECYT.

En particular, la financiación descrita en esta propuesta se refiere, solamente a las actividades de planificación, lanzamiento y revisión de la ejecución en cada frente, pero nunca a la ejecución propiamente dicha.

Una pregunta inmediata que surge inmediatamente sería: Cómo se financian las actividades de ejecución concreta de proyectos,

El modelo de funcionamiento que la sub-comisión se propone seguir es el *siguiente*:



- Crear un grupo técnico de asesoría compuesto por especialistas de cada país miembro y refrendado por la RECYT, con la misión de planificar, lanzar y revisar la ejecución de cada proyecto aprobado por la Reunión Especializada.

- Para cada nuevo proyecto, el grupo técnico de asesoría deberá:

- Seleccionar instituciones en cada país miembro a los efectos de encomendarle la especificación detallada del proyecto; y - Analizar, revisar y refrendar la especificación detallada, a los efectos de lograr el aval oficial de la RECYT al proyecto. Con la especificación detallada de un proyecto, que incluirá:

- Motivación
- Resultados esperados
- Insumes
- Tareas técnicas
- Financiamiento, y
- Cronograma

Las instituciones encargadas de la ejecución del mismo buscarán recursos donde y como consideren más conveniente, sujeta a la auditoría de la RECYT.

Durante el transcurso de la ejecución de cada proyecto, la RECYT hará un seguimiento del mismo en lo que respecta a los aspectos técnicos, administrativos y financieros, para garantizar la transparencia de la ejecución y garantizar el aval otorgado por la RECYT

VI. COMITÉ EDITORIAL

OBJETIVO Y FUNDAMENTACION: La estrategia de comunicación del Comité Editorial de la RECYT surge de los objetivos explicitados en el Tratado de Asunción, donde se fija la "necesidad de promover el desarrollo científico y tecnológico de los Estados Partes y de modernizar sus economías para ampliar la oferta y calidad de los bienes y servicios disponibles, a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes..." El Comité Editorial deberá contribuir con su tarea a profundizar la integración mediante la consolidación y el perfeccionamiento de la RECYT, robustecer la capacidad científica y tecnológica de cada uno de los países miembros estimulando el desarrollo de su competitividad internacional y el fomento de la investigación; promover la cooperación y la realización de programas en materia de investigación y desarrollo de tecnología.

A partir de esta estrategia principal y teniendo en cuenta el accionar de las comisiones de la RECYT, el Comité Editorial deberá constituir estrategias emergentes para alcanzar distintos objetivos, trabajando de forma "integrada con las Comisiones Temáticas.



Por tal motivo, el Comité Editorial deberá desarrollar un sistema de difusión y divulgación, que se implemente de manera armónica y eficiente en todos y cada uno de los Estados Parte, tendiente a poner en conocimiento de la sociedad en su conjunto, y especialmente del sector científico-tecnológico, los objetivos de la RECYT, las actividades realizadas en su ámbito y los resultados obtenidos.

El Comité Editorial deberá establecer acciones destinadas a generar circuitos de comunicación con mensajes apropiados dirigidos a tres receptores diferenciados: a) la sociedad en su conjunto, b) la comunidad científico-tecnológica, c) la comunidad educativa y las empresas innovadoras; a efectos que se encarne en todos ellos la importancia de su aporte actual y futuro al desarrollo global de la región, salvaguardando las peculiaridades de cada país.

ACTIVIDADES:

Página WEB/Internet

Con el objetivo de hacer más dinámica, atractiva y eficiente la Página WEB de la RECYT, es necesario que el usuario tenga un acceso más rápido y directo a información actualizada y coyuntural. Para ello proponemos:

- a) Evaluación trimestral para el mejoramiento de la Página WEB
- b) Incorporación de la Sección Novedades y/o Noticias. Las novedades serán enviadas al Comité Editorial (en la sede de la presidencia pro tempore) para que desde allí se vehiculice su incorporación en las páginas respectivas de cada país.
- c) Incorporación de la Sección Agenda. En ella constarán todos los eventos (cursos, conferencias, seminarios, talleres, etc.) organizados por la RECYT y aquellos que sin ser organizados por la RECYT sean de competencia de los cuatro países.
- d) Incorporación de una sección Mensajes, en la que se invite al usuario a enviar sus comentarios, sugerencias, preguntas, etc. Será necesario incorporar una dirección electrónica en el país sede.
- e) Creación de una lista de intercambio de información y discusión en Internet.
- f) Interactuar en forma permanente con la Comisión de Interconexión de Redes sobre los aspectos técnicos relativos a Internet.

Publicaciones

a) Folleto Institucional

En primer lugar, debemos presentar la RECYT en sociedad como otro ámbito de integración. Dar cuenta de sus planes de cooperación, capacitación y también de sus esfuerzos para paliar sus asimetrías. Un curso de acción conveniente sería elaborar un folleto institucional para fortalecer a la RECYT como marco de referencia, especialmente en el ámbito de la comunidad científica y en el sector privado innovador.



Presentación de un proyecto de folleto y afiche informativo sobre las actividades de la RECYT, su estrategia y objetivos. Presupuesto para su elaboración.

b) Boletín informativo de RECYT

Propuesta y discusión para realizar un boletín informativo de la RECYT Plazo de elaboración de la propuesta y presupuesto: 60 días Periodicidad: semestral
Publicación prevista del primer número: Primer semestre 1998

Seminarios - Talleres

Relevamiento en cada uno de los países miembro de las necesidades y demandas para estimular la formación de comunicadores sociales especializados en ciencia y tecnología.

Opinión Pública: Mailing - relevamientos

Relevamiento de revistas o periódicos especializados en Ciencia y Tecnología y en Mercosur previa realización de un cuestionario (encuesta) para que los mismos respondan y que permita definir su perfil, etc.

Elaboración de un mailing de empresas/empresarios innovadores.

Procedimiento ídem anterior.

Elaboración de un mailing de periodistas, comunicadores y medios de comunicación masiva de cada país para distribuir y difundir el mensaje.

Audiovisuales

Promoción, Producción y elaboración de videos

Organización de la videoteca

Campaña de prensa

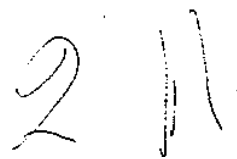
Las reuniones, acontecimientos, resultados de la RECYT deben ser oportunamente acompañados por una campaña de prensa en los medios masivos de comunicación de los Países Miembros.

Acompañamiento sistemático de noticias pertinentes al área de ciencia y tecnología del MERCOSUR (archivos, recortes de prensa, etc.)

El Comité se propone acompañar con una campaña de difusión y divulgación de la propuesta de un Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología como instrumento de integración presentada por la Coordinación de la RECYT en la reunión de la XIV RECYT (7,8 de agosto/97)

MEDIOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN: La Comisiones Temáticas deberán aportar sistemáticamente información de sus actividades al Comité Editorial generando así un proceso permanente de retroalimentación entre las Comisiones.

El país sede de la Presidencia Pro-Tempore debe ejercer efectivamente el carácter ejecutivo del Comité Editorial y coordinar desde allí las acciones que



sean propuestas en esta oportunidad. La RECYT solicitará a las áreas de comunicación correspondiente su colaboración en tal sentido. Garantizar mecanismos de comunicación horizontal entre los coordinadores de los cuatro países estableciendo una rutina de trabajo y reuniones periódicas. Promover la articulación interinstitucional con las áreas de comunicación e intensificar las relaciones con los responsables de prensa y difusión

- a) de los distintos organismos de Ciencia y Tecnología entre los cuatro países
- b) de los agregados científico culturales de las Embajadas involucradas
- c) empresas innovadoras del Sector Productivo
- d) del Grupo Mercado Común

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Hall', written in a cursive style.

PLAZO DE REALIZACIÓN: Hasta dos (2) años

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'AR', written in a cursive style.

